

# Consideraciones generales del taller

- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Esta reunión se realiza mediante Webinar, todos los asistentes ingresan con micrófono y cámara apagada
- Por favor dejar las preguntas en la sección Preguntas y Respuestas del seminario (no en el chat)
- Después de la exposición del contenido, se iniciará una ronda de pregunta, que se leerán de la sección indicada en el punto anterior
- El taller será grabado y cargado a YouTube, el enlace estará disponible en el artículo de la firma de convenio en el Centro de Ayuda



SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

# Taller Firma de convenio para beca de Doctorado Nacional 2024

**15 y 16 de febrero**



# Consideraciones generales del taller

- Duración del taller: 1 hora, 30 minutos
- Esta reunión se realiza mediante Webinar, todos los asistentes ingresan con micrófono y cámara apagada
- Por favor dejar las preguntas en la sección Preguntas y Respuestas del seminario (no en el chat)
- Después de la exposición del contenido, se iniciará una ronda de pregunta, que se leerán de la sección indicada en el punto anterior
- El taller será grabado y cargado a YouTube, el enlace estará disponible en el artículo de la firma de convenio en el Centro de Ayuda



## ¿Qué abordaremos en este taller?

1. Beneficios de la beca
2. Obligaciones de la beca y otras consideraciones para la vigencia de la beca
3. Servicios electrónicos de ANID
4. Proceso y documentación para la Firma de Convenio

# 1. Beneficios de la Beca de Doctorado Nacional

**Manutención mensual** reajutable anualmente al IPC

Monto 2024 \$933.902

**Monto Arancel y/o matrícula** reajutable anualmente al IPC

Monto 2024 \$3.897.291

**Monto máximo anual de \$407.880 por concepto de salud**

Se entrega a todo evento, y corresponde a \$33.990 mensual

**Asignación para hijo/a menor de 18 años correspondiente a un 5% de la manutención mensual.** Monto 2024 \$46.695 por hijo/a (de corresponder)

Para becarias:

**Extensión de la beca por concepto de pre y post natal** de hasta seis meses

# 1. Beneficios de la Beca de Doctorado Nacional

## Beneficios complementarios:

- Gastos de operación para la realización de la tesis (máximo \$2.678.000)
- Pasantía en el extranjero (mínimo 3 meses, máximo 10)
- Cotutela en el extranjero (máximo 24 meses)
- Extensión de la beca para el término de la tesis (por máximo 6 meses)

# 1. Beneficios de la Beca de Doctorado Nacional

## Aporte complementario de la OEA:

- Asignación de US\$1.200 para becarios/as que provengan de países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA). Y que sean seleccionados/as por el comité evaluador de la OEA
- Este beneficio es evaluado por un comité de selección de la OEA y solo se entrega a quienes sean seleccionados/as
- Se estima que quienes sean beneficiarios/as de este monto, puedan recibir el aporte durante el segundo semestre del año.
- Una vez oficializado el resultado, las personas beneficiadas, serán debidamente notificadas por OEA

## 2. Obligaciones generales de la beca

La beca dura 4 años contados desde el inicio del programa de estudios, y se debe iniciar los estudios y firmar convenio a más tardar en agosto de 2024

**Hacer entrega de toda la documentación solicitada por ANID**  
En los formatos y plazos que se establezcan

**Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, junto con un rendimiento académico acorde al programa de Doctorado**

**Renovar la beca anualmente, durante el mes de enero**  
Proceso que permite verificar las actividades realizadas durante el año

Informar en caso de ausentarse de Chile por un lapso menor a 6 meses  
Solicitar autorización si la ausencia es mayor a 6 meses  
En ambos casos, **por motivos académicos**



## 2. Obligaciones generales de la beca

En caso de situaciones de salud que aquejen a la persona beneficiaria o a quienes estén bajo su cuidado y que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones: **Informar a ANID**

Ya sea para suspender estudios (con beneficios por un máximo de 6 meses)  
O bien, para disminuir carga académica (por 6 meses con beneficios)

Las solicitudes siempre deben realizarse dentro de la vigencia de la beca


Obtener el grado académico de doctor **en un plazo de 5 años**, contados desde el término de la beca.

Es importante avisar a tiempo la fecha del examen de grado (culminación de actividades académicas)



### 3. Servicios electrónicos de ANID



**Optimiza ANID** Te invitamos a conocer nuestro servicio digital de acompañamiento a la rendición para las personas beneficiarias de ANID. En él encontrarás todo lo necesario para orientarte y que tengas una experiencia de rendición simple, reduciendo errores y observaciones. 

<https://ayuda.anid.cl/hc/es>

#### TRÁMITES FINANCIEROS

Envío de Rendiciones en Formato Digital

Consultas de Rendición de Cuentas

Reintegros en Formato Digital

Cobranzas (Administrativas y Judiciales)

Selecciona la Subdirección o Área de tu interés:

#### Capital Humano

Becas de postgrado en Chile y en el Extranjero | Instalación en Academia | Fortalecimiento de Doctorados

#### Proyectos de Investigación

Convocatorias Fondecyt

#### Investigación Aplicada

# 3. Servicios electrónicos de ANID

## Capital Humano



Becas de postgrado en Chile y en el extranjero. En las siguientes dos secciones encontrarás artículos para guiarte tanto en el proceso de postulación a becas y todo lo que necesitas saber respecto a tu beca desde la firma de convenio hasta el cierre de ésta.

Postulantes a Becas de Postgrado

Becarias y Becarios

Nuevos instrumentos de la Subdirección. En la siguiente sección encontrarás información respecto a los procesos de postulación, firma de convenio, seguimiento técnico y financiero de cada instrumento.

Instalación en la Academia

Fortalecimiento de Doctorados

Tesis de Doctorado en el Sector Productivo

Inserción de Doctores en el Sector Productivo

<https://ayuda.anid.cl/hc/es/categories/360001229691-Capital-Humano>

# 3. Servicios electrónicos de ANID

Becarias y Becarios

IR AL FORMULARIO DE BECARIOS/AS



**Bienvenido a la nueva sección para Becarios/as:**

A continuación, seleccione la opción de su interés, revise el artículo correspondiente y siga las indicaciones para enviar el requerimiento a la Subdirección de Capital Humano.

Seleccione el tema de su interés:

Firma de Convenio

Becas Nacionales

Gastos Operacionales

Glosario y Normativa

Acuerdos Internacionales

Beneficios Complementarios de Doctorado Nacional 2024,  
Segundo Llamado

Becas en el extranjero Becas Chile

Retribución para Becas Presidente de la República

Cierre de Beca y Buscador

**Formulario de contacto:**

[https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket\\_form\\_id=360003496052](https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003496052)

<https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarias-y-Becarios>

# 3. Servicios electrónicos de ANID

## Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud.

Requerimientos de becarios - Subdirección de Capital Humano

Producto\*

23. Firma de convenio

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota:

-Envío de documentación para firma de convenio a distancia.

Para mayor información, ingrese al siguiente enlace <https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/>

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

Asunto\*

Ingresa los detalles de tu solicitud\*

T B I | ☰ ☷ 📎 🗑️

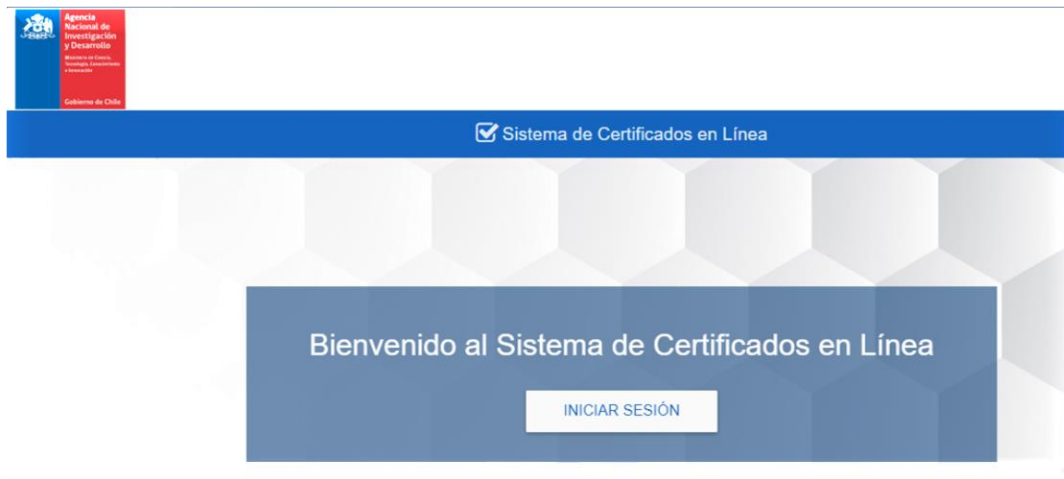
Formulario de Capital Humano

Seleccionar tipo de requerimiento

Descripción del requerimiento

Asunto, contenido y adjuntos

### 3. Servicios electrónicos de ANID



#### **Seleccionado/a**

Disponible al ser seleccionado de la beca

#### **Becario/a**

Al momento de firmar convenio

Plataforma para solicitud de Certificados en Línea para Seleccionados/as y Becarios/as:

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>

#### **Dependientes**

En caso de incluir dependientes hijos/as menores de 18 años en su convenio de beca

### 3. Servicios electrónicos de ANID

#### Centro de Ayuda para Becarias y Becarios

<https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarias-y-Becarios>

#### Formulario de Contacto para Becarias y Becarios

[https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket\\_form\\_id=360003496052](https://conicytoirs.zendesk.com/hc/es/requests/new?ticket_form_id=360003496052)

#### Certificados en Línea

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/inicio>



## 4. Firma de Convenio

Se realiza de forma electrónica

Solamente **el pagaré se envía en físico** a la casilla de correos de ANID

Por la **opción 23. Firma de Convenio** del formulario de contacto se envían los documentos

Los documentos deben venir en **un solo archivo PDF**  
**En el archivo PDF se debe incluir una copia** del pagaré legalizado y comprobante de envío

Una vez recibido el ticket, **se revisa, se confecciona el convenio y se firma por la plataforma**





## 4. Firma de Convenio

Checklist de documentos

Formulario de datos de contacto

Formato de Pagaré

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

1. Fotocopia de la cédula de identidad **vigente**, por ambos lados

2. Aceptar la beca y registrar los datos bancarios en SPL: <https://spl.anid.cl/auth/>



## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

### 3. Formulario de Declaración Simple de Datos de Contacto

El documento debe venir firmado, se acepta cualquier tipo de firma

#### DATOS BECARIO/A

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

#### CONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO:	
RUN:	
NACIONALIDAD:	
TELÉFONOS DE CONTACTO (fijo y/o móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	
DIRECCIÓN / COMUNA / CIUDAD (en Chile):	

Este formulario es declarativo y su utilidad es para ordenar datos solicitados para la confección del convenio y de contacto en caso de requerirlo.

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

### 4. Pagaré

Según formato dispuesto por ANID.

Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).

La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.

El documento no debe tener más de una hoja.

Debes entregar documento original.

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

**PAGARÉ**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....

(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

### 4. Pagaré

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío son los siguientes:

- Destinatario: ANID
- Casilla 297-V
- Sucursal Plaza de Armas, Santiago
- Correo electrónico: [oficinadepartes@anid.cl](mailto:oficinadepartes@anid.cl)
- Teléfono: 22 365 4400

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

### PAGARÉ

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....  
.....  
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

#### 4. Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto. ¿Es posible?

1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

No completar,  
el monto va en  
blanco

Esta parte sí se  
completa.  
Cuidar que la  
información  
sea correcta y  
no quede  
enmendado o  
sin completar  
los datos

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

**PAGARÉ**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda N°1375, comuna de Santiago, la cantidad de:

.....  
.....  
(.....)

La cantidad adeudada, será pagadera el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), en adelante la fecha de vencimiento.

Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores.

Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCION ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- la suma total a pagar y; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN ..... (ciudad), ..... (fecha).  
Nombre del deudor o suscriptor:  
Cédula de identidad N°:  
Domicilio en Chile:  
Comuna:  
Región:  
Teléfono:

FIRMA : .....

PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID

La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una hoja

## 4. Firma de Convenio

Checklist de documentos

### 5. Carta de Aceptación

**Fecha de emisión del documento**, a contar desde el día de la resolución de aprobación de resultados del concurso **(06-02-2024)**

**Nombre oficial y completo del programa de estudios**, de acuerdo a lo acreditado ante la CNA.

**Informar la ciudad** en la que se impartirá el programa de estudios

**Nombre completo del/de la becario/a**

**Aceptación incondicional** en el programa de estudios

La firma puede ser una **electrónica avanzada, digital** con código QR y/o enlace de verificación de autenticidad

**Número de cédula de identidad chilena vigente**  
(NO PASAPORTE O OTROS CÓDIGOS)

Fecha exacta de inicio del programa de estudios y fecha exacta de término (ambos en formato: día, mes y año)

O bien, **firma manuscrita** de la autoridad competente más el timbre y autorizado ante notario al enviarlo por plataforma

Puede usar formato ANID

## 4. Firma de Convenio

Checklist de documentos

### 5. Carta de Aceptación

Si no se indica en la Carta de Aceptación la calidad de alumno regular, se debe informar en una **Carta adicional** emitida por una autoridad competente (con las mismas validaciones de la carta de aceptación)

**Certificado de Notas** incluyendo nombre completo del becario y número de Cédula de identidad chilena, incorporando todas las notas desde el Inicio del Programa de Estudios hasta la fecha actual (segundo semestre 2023, puede ser un certificado digital)



## 4. Firma de Convenio

Checklist de documentos

### 5. Carta de Aceptación

El documento de aceptación **NO PUEDE SER CONDICIONAL**

**Si la carta no trae fecha exacta de inicio, será rechazada** (por ejemplo, si dice “inicia en marzo de 2024”)

Si el doctorado inició antes del 06-02-2024, el inicio de la beca será 06-02-2024.

Si inició posterior a esa fecha, será la fecha exacta que corresponda.

Si en la fecha fin de programa indica solo mes de finalización, el fin beca será el 1° de ese mes.

Si en la fecha fin de programa indica la duración en años (es decir, 4 años a contar del 01-03-2024), se consideran los 4 años corridos desde la fecha exacta de inicio.

Si en la fecha fin de programa se indica una fecha exacta de término, se considera dicha fecha, siempre y cuando no supere los 4 años máximo.



## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

#### Documentos de pregrado:

**6. Copia del Grado académico de licenciado/a, título profesional o equivalente**

**7. Certificado de Ranking de egreso de pregrado**

**8. Acreditar el promedio de nota de licenciatura, título profesional o equivalente**

- Debes presentar el mismo documento que en la postulación.
- Puede ser un documento digital original o bien copia autorizada ante notario público de Chile



## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

#### Documentos de opcionales de postgrado:

#### 9. Copia del Grado académico de magíster y certificado de concentración de notas (en caso de haber cursado otro postgrado previamente)

- Debes presentar el mismo documento que en la postulación.
- Puede ser un documento digital original o bien copia autorizada ante notario público de Chile

#### 10. Portafolio Artístico

Uso exclusivo para las áreas de: arte, diseño, arquitectura y urbanismo

- Debes presentar el mismo documento que en la postulación.

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

#### Documentos de bonificación:

**11. Certificado emitido por la CONADI**

Certificado digital o copia autorizada ante notario

**12. Certificado de Discapacidad emitido por COMPIN o Registro Nacional de Discapacidad**

Certificado digital o copia autorizada ante notario

**13. Beneficiario/a de una Beca de Reparación**

Certificado digital o copia autorizada ante notario

**14. Bonificación por residencia en Chile distinta a la RM**

Certificado digital o copia autorizada ante notario

## 4. Firma de Convenio

### Checklist de documentos

#### 15. Certificado de nacimientos de hijo/s y/o hija/s menores de 18 años del/de la becario/a

Emitido por el Registro Civil de Chile o la entidad extranjera equivalente

Documento digital o copia autorizada ante notario público de Chile

Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado de un menor, otorgada por un Juez de Familia en el marco de la Ley N° 19620.

Ingresar su Nombre, su RUT y la Fecha. Se debe completar cada casilla con los documentos que presente en el checklist y firmar el listado al final del documento. En este caso sirve cualquier tipo de firma (incluso una imagen de la firma pegada en el documento)

**IMPORTANTE:** Al momento de la firma de convenio, de acuerdo a la Ley N° 21.389 (**Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**), se debe revisar a la persona que esté firmando el convenio en la plataforma habilitada por el Registro Civil. En caso de detectarse que la persona está registrada con deuda, no impide la firma de convenio, pero en la manutención se deberá realizar el debido descuento de acorde a lo que señale el certificado

## 4. Firma de Convenio



Certificados o constancias emitidos por instituciones



### Características

- Debe ser suscrito por autoridad competente de la Universidad.
- Debe contar con **medios de verificación** (sellos, firmas, códigos de verificación...)
- Pueden ser certificados, constancia o documentos que den cuenta de lo que se solicita.



### Errores Frecuentes

- No indica fecha en dd/mm/aaaa

## 4. Firma de Convenio

### Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

**El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.**

Sistema Firma Convenio en Línea

Convenio Becario/a: 7620200325 Folio : 20200325 RUT : 9999999-9

Acepto ser notificado vía electrónica mediante correo electrónico registrado o Zendesk

VALIDAR Y FIRMAR

Mensaje de confirmación

¿Está seguro de validar y firmar el documento?

NO SI

<https://servicios.conicyt.cl/web/firma-convenio/#/login>

## 4. Firma de Convenio

### Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

**El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.**



### CONVENIO CONCURSO BECAS DOCTORADO NACIONAL AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID AÑO ACADÉMICO 2024

En Santiago, a \_\_\_\_\_, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en adelante ANID, representada para estos efectos por la Subdirectora de Capital Humano Avanzado, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago y, por la otra parte, el/la BECARIO/A, cuya individualización se contiene a continuación:

BECARIO/A	<%NOMBRE%>
FOLIO DE POSTULACIÓN	<%FOLIO%>
RUN	<%RUT%>
NACIONALIDAD	<%NACIONALIDAD%>
DOMICILIO PARTICULAR	<%DIRECCION%>
CIUDAD y COMUNA	<%CIUDAD%> / <%COMUNA%>
AREA OCDE	<%AREA_OECD%>
PROGRAMA DE ESTUDIO	<%PROGRAMA_DE_ESTUDIO%>
UNIVERSIDAD	<%UNIVERSIDAD%>
CIUDAD Y PAÍS DE ESTUDIOS	<%CIUDAD%> / <%PAIS%>
INICIO Y TÉRMINO DE ESTUDIO	<%FECHA_ESTUDIOS%>
INICIO Y TÉRMINO DE BECA ESTUDIO	<%FECHA_BECA%>
MONTO MANTENIMIENTO MENSUAL	\$ 933.902 PESOS
ASIGNACIÓN POR HIJOS MENSUAL	\$ 46.695 PESOS (o la suma de los hijos/as que registre) / NO APLICA
ASIGNACIÓN MENSUAL DE SEGURO MÉDICO	\$ 33.990 PESOS
CONVENIO INTERNACIONAL	ACUERDO OEA / NO APLICA
COSTO ARANCEL Y MATRÍCULA ANUAL	\$ 3.897.291 PESOS



## 4. Firma de Convenio

### Firma electrónica del convenio

- Una vez revisado los documentos y con el OK del/de la ejecutivo/a, se procede a confeccionar el convenio.
- Se carga en la plataforma para la firma de convenio, te indicarán el enlace y podrás revisarlo
- Se firma con una firma electrónica simple
- Luego se firma por el representante de ANID y se procede con la gestión de la autorización

**El convenio pasa a ser válido, solo una vez emitida la resolución de aprobación de convenio.**

### PRIMERO: Antecedentes

Mediante Resolución Exenta N° 1202 de fecha 06 de febrero de 2024, de ANID, se adjudicó el CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, AÑO ACADÉMICO 2024, seleccionándose a la persona precedentemente individualizada para ser beneficiario/a de una beca, con el objeto de que obtenga el grado académico de Doctor en la universidad señalada.

### SEGUNDO: Disposiciones Generales

2.1. Se deja expresamente establecido que formarán parte integrante del presente convenio las bases que regularon el CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID, AÑO ACADÉMICO 2024, Resolución Exenta N° 87/2023, y lo establecido en el Decreto Supremo N° 335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación; por tanto, al suscribir este documento el/la becario/a asume, entre otros, todos los derechos, obligaciones, condiciones y restricciones de esta beca.

2.2. La ANID, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los/as becarios/as la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su programa de estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes.

2.3. Faculto a la ANID, para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento, mora o simple retardo de una o más de las obligaciones establecidas en la normativa que reguló el concurso.

2.4. Las partes convienen expresamente que, en caso de aumento de plazos de beca, suspensión de beca, otorgamiento de nuevos beneficios, cambios de fechas y otros que determine la ANID, se establecerán solo a través de un acto administrativo que dictará la Agencia para tales efectos la ANID y comenzará a regir desde la total tramitación de ~~le~~ le.

2.5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las PARTES fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y otorgan competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

2.6. Mediante la presente el/la becario/a faculta a la ANID para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

2.7. Se deja constancia que el presente convenio mantendrá su vigencia hasta la fecha del total cumplimiento de las obligaciones del becario/a.

2.8. Mediante el presente instrumento el becario autoriza expresamente a la ANID a realizar todas las notificaciones por medio de correo electrónico, durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de monitoreo del cumplimiento de las obligaciones del ~~de la~~ de la becario/a. Para los efectos señalados precedentemente, la dirección de correo electrónico proporcionada por el becario será el medio mediante el cual ANID deberá practicar todas y cada una de las notificaciones que sean necesarias, por lo que será responsabilidad del becario mantener actualizado dicho correo ante la ANID.

2.9. El presente Convenio de Beca se extiende en dos (2) ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder del/de la BECARIO/A y el otro en poder de la ANID.



# Ronda de Preguntas

**¡GRACIAS!**